REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL

NOTIFICACION POR ESTADO No. 047

junio 05 de 2023

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 70009801 PT 20159	Ordinario	CELINA OTILIA CARRILLO TARAZONA Y OTROS	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES ISS EN LIQUIDACION-P.A.R. I.S.S. POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. COLPENSIONES UGPP	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a la parte a quien se le surte el grado jurisdiccional de consulta y quien presento recurso de apelación, esto es LA UGPP, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual el correrá el término para alegar a la parte demandante y demás demandadas.	02/06/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003201 70011701 PT 20371	Ordinario	FIDUAGRARIA S.A. COMO VOCERA DE PAR TELECOM	MIRIAM AVENDANO AMAYA	Auto admite consulta en favor de la demandada MYRIAM AVENDAÑO AMAYA, respecto de la sentencia proferida el siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023). Asimismo, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante. EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a la apelante y en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	02/06/2023	DAVID ALBERTO J CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003201 70034901 PT 20462	Ordinario	LUIS ROBERTO ROJAS DELGADO Y OTROS	HYUNDAI COLOMBIA AUTOMOTRIZ S.A. TERMOTASAJERO DOS S.A. E.S.P. R & F GROUP S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la demandante, en contra de la sentencia de fecha siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a la apelante, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	02/06/2023	DAVID ALBERTO J CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003202 10001401 PT 20140	Ordinario	PABLO EMILIO PEREZ GONZALEZ Y OTROS	HOSPITAL ERASMO MEOZ SINDICATO DE PROFESIONALES Y OFICIOS DE LA SALUD - ACTISALUD	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a los demandantes y a la demandada SINIDICATO ACTISALUD, quienes presentaron los recursos de apelación, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual se correrá el término para alegar a la parte demandada HOSPITAL ERASMO MEOZ ESE HUEM y la llamada en garantía COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	02/06/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003202 10031001 PT 20453	Ordinario	LUIS FERNANDO YAÑEZ LOPEZ	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta en favor de COLPENSIONES, respecto de la sentencia proferida el veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Asimismo, se admite el recurso de apelación interpuesto por las demandadas. EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a las apelantes y en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	02/06/2023	DAVID ALBERTO J CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003202 10037301 PT 20468	Ordinario	ALBA VIVIANA RODRIGUEZ DUQUE	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta en favor de COLPENSIONES, respecto de la sentencia proferida el siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Asimismo, se admite el recurso de apelación interpuesto por las demandadas. EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a las apelantes y en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.		DAVID ALBERTO J CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001202 20026701 PT 20457	Ordinario	ANA MILENA RODRIGUEZ TORRADO	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la demandante, en contra de la sentencia de fecha veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a la apelante, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.		DAVID ALBERTO J CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO Secretario